

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PAZHOROWITZABOGADOS S.A.**

Celebrada el día 30 de marzo de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle del establo y calle E, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía PAZHOROWITZABOGADOS S.A. (la "Compañía").

En ausencia del Presidente de la compañía se elige para que presida la Junta en calidad de Presidente *ad-hoc* a la abogada Sofía Velasco, y actúa como Secretaria *ad-hoc* Gabriela Villalobos Dávalos.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por Secretaria se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de representación	Capital Pagado US S	%
TIMBILA S.A.C. Rep. por Sofía Velasco	Carta - Poder	999,00	99,9
Jorge Paz Durini Rep. por Gabriela Villalobos	Carta - Poder	1	0,1
Total		1.000,00	100,00

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente, correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y la formación de reservas.
4. Nombramiento de Comisario para el año 2017.

A continuación, la Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente General, correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta toma la palabra para manifestar que de acuerdo a lo dispuesto por la ley, los informes de Comisario y Gerente General de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación.

La representante de TIMBIL.A. propone aprobar los informes presentados, lo cual se eleva a moción con la advertencia de la secretaria *Ad-hoc* que los votos en blanco y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez revisados y analizados los informes de Comisario y Gerente General, al no existir votos en contra o abstenciones, la Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 1.1. **APROBAR** los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016, sin observaciones de ninguna clase.

La Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaria se dé lectura del segundo punto del orden del día:

2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

Aprobados que han sido los informes del Gerente General y del Comisario, se procede a conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, que estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación.

La representante de TIMBIL.A. propone aprobar los estados financieros presentados, lo cual se eleva a moción con la advertencia de la secretaria *Ad-hoc* que los votos en blanco y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Al no existir votos en contra o abstenciones, la Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 2.1. **APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, sin observaciones de ninguna clase.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y la formación de reservas.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, las utilidades del ejercicio económico 2016 ascienden a la suma US \$ 317.866,76

La representante de TIMBIL.A. propone que luego de las deducciones legales correspondientes y el 15% de participación de los trabajadores, el saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas. La propuesta se eleva a moción con la advertencia de la secretaria *Ad-hoc* que los votos en blanco y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Al no existir votos en contra ni abstenciones, La junta de accionistas resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- 3.1. **NO DISTRIBUIR** las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016 luego de las deducciones legales correspondientes, del 22% de impuesto a la Renta, el 10% de reserva Legal y el 15% de participación a los trabajadores.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día acordado:

4. Nombramiento de Comisarios para el año 2017.

La Presidente *ad-hoc* indica a la Junta que es necesario nombrar a un comisario principal y uno suplente para que realice la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

La representante de la compañía TIMBILA mociona que se nombre como comisario Principal al señor Christopher Arroyo y como Comisario Suplente a la señora Paulina Félix.

La secretaria *ad-hoc* advierte que los votos en blanco y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 4.1. **ELEGIR** al señor Christopher Arroyo como Comisario Principal de la Compañía.
- 4.2. **ELEGIR** a la señora Paulina Félix como comisario Suplente de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos:

- (1) Un original de la presente acta;
- (2) Copia del informe del Gerente General;
- (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía;
- (5) Copia de los Estados Financieros de la compañía;
- (6) Documentos de representación de los accionistas.

A las 11:00 se levanta la sesión

 Sofía Velasco Mayorga Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta	 Gabriela Villalobos Dávalos Secretaria <i>ad-hoc</i>
 TIMBILA S.A.C. Rep. por Sofia Velasco M.	 Jorge Paz Durini Rep. por Gabriela Villalobos D.